

Ministro de Hacienda: Quiroz mantiene idea de tramitar reconstrucción en un solo paquete

“Estamos viendo cuándo (lo presentamos el plan), porque tenemos que afinar todos los detalles”, dijo.

EYN

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, defendió la idea que ha impulsado el Gobierno de tramitar como una ley miscelánea el Plan de Reconstrucción Nacional. En esa iniciativa se incluirán las rebajas de impuestos, subsidios a la contratación y medidas para agilizar los proyectos de inversión.

“Nosotros tenemos un plan que lo hemos ido desarrollando a lo largo de los meses, lo hemos ido madurando, la verdad es que tiene más de un año”, señaló ayer el ministro en el Palacio de La Moneda.

El jefe de las finanzas públicas agregó que la propuesta que incluye la disminución del impuesto corporativo de 27% a 23% considera criterios de gradualidad y mecanismos para fortalecer los ingresos en el corto plazo. “Siempre hemos tomado en cuenta la gradualidad y, por otro lado, también hay muchos elementos de mayores ingresos en el corto plazo que están incluidos en la propia idea de ley que queremos pasar”, enfatizó.

Quiroz indicó que el Ejecutivo aún trabaja en los últimos detalles antes de su presentación. “Estamos viendo cuándo (lo presentamos), porque tenemos que afinar todos los detalles y tener todo el trabajo previo muy bien hecho. Por ahora lo estamos pensando mantener dentro del programa original”, afirmó.

Inicialmente, el plan de reconstrucción se iba a presentar el 1 de abril, pero el Gobierno optó por postergar su estreno para



Jorge Quiroz, ministro de Hacienda.

sostener conversaciones con el oficialismo y la oposición y así tener una propuesta más consensuada.

En esa línea, el ministro de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), José García, ya ha adelantado que hay tratativas con los parlamentarios antes del envío de la propuesta.

Según fuentes al tanto del diseño, los plazos que maneja Hacienda y La Moneda apuntan a que la iniciativa "miscelánea" se presentaría entre la próxima semana y mediados de abril. Ese último plazo significaría iniciar la discusión dos semanas después del cronograma original.

García ha dicho que su objetivo es que el proyecto se apruebe antes del inicio de la discusión del Presupuesto 2027; es decir, en septiembre.

El titular de la comisión de Hacienda de la Cámara, Agustín Romero (P. Rep.), ha dicho que lo que se ha conversado es que el proyecto se tramite en forma similar al reajuste del sector público, es decir, como una ley miscelánea. Con ello, se busca que solo pase por esa comisión para así darle celeridad.

SEPTIEMBRE
En ese mes se espera tener aprobado en el Congreso el Plan de Reconstrucción.